

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1594 /

CONCON, 16 AGO 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resolución N° 2044 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT [REDACTED]

FECHA: 18 AL 20 DE AGOSTO DE 2019

COMETIDO: - TRASLADO ALCALDE A ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES DE TURISMO

VIÁTICO: NACIONAL 100% XX 40% \$ 93.564

LUGAR: SALAMANCA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

[Signature] SECRETARIA MUNICIPAL

[Stamp: MUNICIPIO ALCALDE CONCÓN] OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- Registro SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Table with 3 columns: Objeto, Observado, Revisado. Header: I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN Dirección de Control.